



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCION N°

113

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1241-01775355-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social solicita el otorgamiento de horas extras presupuestadas a la agente Yamila FERRARI (Código N°15130), en razón a las tareas realizadas en exceso de sus jornadas laborales.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de cuarenta y cinco (45) horas extras presupuestadas a la citada agente, a partir del 1° de febrero de 2022 y por el término de doce (12) meses.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Tener por otorgadas cuarenta y cinco (45) horas extras presupuestadas desde el 1° de febrero de 2022 y por el término de doce (12) meses, a la agente Yamila FERRARI (Código N°15130), en virtud de los servicios prestados en la Dirección Ejecutiva de Mujeres y Disidencias, en exceso de la jornada legal de trabajo:
- Art. 2°: Remitir copia a la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social y a la Dirección de Personal a fin de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto y notificar a las agentes. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

plg *Betina*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación